



Universidad de Santander
 Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación **UDES**
 VIGILADA MINEDUCACIÓN

NTC5906
 Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

AVISO DE PRIVACIDAD: En cumplimiento con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 sobre Protección de Datos Personales y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013 la Universidad de Santander UDES, informa que garantiza la protección plena del derecho de Habeas Data a estudiantes, empleados, proveedores, usuarios y grupos de interés. Todos los datos suministrados por los usuarios voluntaria y libremente se encuentran incorporados en nuestras bases de datos y tienen por finalidad ser usados y tratados por la Universidad de Santander para el correcto y natural ejercicio de sus actividades de formación, administrativas, financieras, ofrecimiento de nuevos servicios, así como de envío de boletines informativos físicos y electrónicos. Se recuerda a los usuarios que podrán ejercitar los derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir los datos personales que se encuentran en nuestros archivos, en cualquier momento y sin ningún costo, previa acreditación de su identidad. Para lo anterior pueden contactarse personalmente o mediante comunicación escrita a la siguiente dirección, Calle 70 No 55 -210 Lagos del Cacique Oficina de Gestión Documental en Bucaramanga o en cualquiera de nuestros campus en Cúcuta o Valledupar, a través del número telefónico 7-651 65 00 extensión 1653, a través del correo electrónico habeasdata@udes.edu.co o realizando el registro de PQRS en nuestro sitio web www.udes.edu.co <<http://www.udes.edu.co>>. Para conocer más sobre nuestra Política de Tratamiento de datos personales y sobre nuestro aviso de privacidad consulte nuestro sitio web www.udes.edu.co <<http://www.udes.edu.co>> / "Consiento y autorizo de manera expresa e inequívoca que mis datos personales sean tratados conforme a lo previsto en el presente documento."

SI: NO:

Fecha: 10 de mayo de 2023

Cod. Registro Solicitud de Conciliación:

303

Señores:

CENTRO DE CONCILIACIÓN

BUCARAMANGA

CALLE 54 NO.35A-08

Asunto: Solicitud de Conciliación

Estudiante que entrevista: FABIAN ALBERTO CELIS BARRIOS

Convocante(s):

NAYELIS JULIETH ROMERO TOVAR

Convocado(s):

OMAR ALFONSO MOLINA PATRON

Fecha de impresión: 10/5/2023

VIGILADO

Ministerio de Justicia y del Derecho

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

Yo, Nayelis Julieth Romero Tovar, mayor de edad, domiciliado(a) en Valledupar, identificado(a) como aparecer al pie de mi firma, obrando en nombre propio, comedidamente le solicito, se sirva señalar fecha y hora para celebrar audiencia de conciliación extrajudicial en derecho.

La anterior petición la presento con base en los siguientes:

HECHOS

- 1 MANIFIESTA LA SEÑORA NAYELIS JULIETH ROMERO TOVAR, QUE SE SEPARÓ HACE DOS AÑOS, CON EL SEÑOR OMAR MOLINA PATRÓN,, PRODUCTO ESA UNIÓN TUVIERON UN NIÑO DE TRES AÑOS
- 2 MANIFIESTA LA SEÑORA NAYELIS, QUE EN ESOS DOS AÑOS EL SEÑOR OMAR NO LE HA RESPONDIDO POR LA MANUTENCIÓN DE SU HIJO, PESE A QUE LA SEÑORA NAYELIS HA INTENTADO CONCILIAR CON EL

FECHA EN LA QUE OCURRIERON LOS HECHOS

DÍA: 10	MES: mayo	AÑO: 2023
---------	-----------	-----------

LUGAR DE LOS HECHOS

MUNICIPIO: VALLEDUPAR	DEPARTAMENTO: CESAR
-----------------------	---------------------

PRETENSIONES

- 1 SE FIJE CUOTA DE ALIMENTOS, CUSTODIA Y REGIMEN DE VISITAS

CUANTÍA

				Monto
1	\$	300.000		

Fecha de impresión: 10/5/2023

VIGILADO Ministerio de Justicia y del Derecho



Universidad de Santander

Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min. Educación **UDES**

VIGILADA MINE-DUCACIÓN

NTC5906
Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

PROPUESTAS O FÓRMULAS DE ARREGLO

- 1 QUE TODOS LOS VIERNES LE LLEVE UNA CANASTA DEL MERCADO Y RESPONDA POR LOS ESTUDIOS DEL NIÑO
- 2 QUE EL SEÑOR OMAR DE UNA CUOTA DE 300.000

ANEXOS

- 1 FOTOCOPIA DEL RECIBO PÚBLICO
- 2 CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL CONVOCANTE
- 3 FOTOCOPIA DEL REGISTRO CIVIL

NOTIFICACIONES

Las notificaciones se realizarán en las siguientes direcciones:

1	CONVOCANTE:	
	Nombre:	NAYELIS JULIETH ROMERO TOVAR
	Dirección:	MANZANA 20 CASA 25 450 AÑOS PRIMERA ETAPA
	Teléfono:	3024761331
	Ciudad:	VALLEDUPAR

1	CONVOCADO:	
	Nombre:	OMAR ALFONSO MOLINA PATRON
	Dirección:	MANZANA 25 CASA 29 450 AÑOS ETAPA PRIMERA
	Teléfono:	3044520633
	Ciudad:	VALLEDUPAR

Fecha de impresión: 10/5/2023

VIGILADO Ministerio de Justicia y del Derecho



Universidad de Santander
 Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación **UDES**
 VIGILADA MINEDUCACIÓN

NTC5906
 Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
 CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE			
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	CC 1003232595		
LUGAR DE EXP:	CESAR/VALLEDUPAR		
NOMBRES Y APELLIDOS:	NAYELIS JULIETH ROMERO TOVAR		
ESTADO CIVIL:	SOLTERO/A		
FECHA DE NACIMIENTO:	DÍA: 8	MES: 12	AÑO: 2001
PERSONA CON DISCAPACIDAD:	NO		
	MOVILIDAD/FÍSICA:	NO	SENSORIAL: NO
	MENTAL:	NO	MÚLTIPLE: NO
RELACIÓN DEL USUARIO CON LA UNIVERSIDAD:	PARTICULAR		
ESCOLARIDAD:	TECNICO		
ESTRATO SOCIOECONOMICO:	1. BAJO-BAJO		
OCUPACION:	EMPLEADO SECTOR OFICIAL		
EDAD:	22 AÑOS		
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA:	MANZANA 20 CASA 25 450 AÑOS PRIMERA ETAPA		
PRIMER TELÉFONO:	3024761331		
SEGUNDO TELÉFONO:	3024761331		
CELULAR:	3024761331		
CORREO ELECTRÓNICO:	nayelisromero1201@gmail.com		

Fecha de impresión: 10/5/2023

VIGILADO Ministerio de Justicia y del Derecho



Universidad de Santander
 Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación **UDES**
 VIGILADA MINEDUCACIÓN

NTC5906
 Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
 CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

MANEJO PREVIO DEL CONFLICTO

ESCALADA DEL CONFLICTO:	SIN VIOLENCIA FÍSICA SOBRE PERSONAS
INTERVENCIÓN DIRECTA DE TERCEROS:	NO
DETALLES DE LA INTERVENCIÓN:	NO
FECHA DE LA INTERVENCIÓN:	sábado, 1 de abril de 2023
RESULTADO:	NO

SOLICITUD			
PRESENCIAL		VIRTUAL	

INTERVENCIÓN DE TERCEROS

Tercero		Documento firmado	Fecha de intervención
1	NO	NO	Abr 1 2023

COMPROMISO ENTREGA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR PARTE DEL CONVOCANTE: Yo, _____, mayor de edad, domiciliado(a) en _____, identificado(a) como aparece al pie de mi firma, obrando como convocante(s) en la presente solicitud e conciliación, me comprometo a realizar la entrega de los siguiente documentos a los convocados(s):
 CEC-FT-003-UDES CITACIÓN DE AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN en el caso que, no se logre notificar mediante los medios electronicos y físicos prestado gratuitamente por el centro conciliación de la UNIVERSIDAD DE SANTANDER UDES de la audiencia de conciliación.

Atentamente,

Nayelis Romero
 FIRMA
 CÉDULA: 1003232595

 FIRMA AL RUEGO
 (cuando el usuario no sabe o no puede firmar)

NOTA: Sr. Usuario, si la solicitud no es aceptada dada la competencia se le expedirá una Constancia de Asunto No Conciliable a los ocho (8) días hábiles de presentada esta solicitud.

Fecha de impresión: 10/5/2023

VIGILADO Ministerio de Justicia y del Derecho